

# BOLSA

Cotización Oficial del 6 de Octubre de 1909

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.		ÚLTIMO CAMBIO ANTERIOR		VALORES DE NEGOCIAR		Valor nominal de cada título. Pesetas	Interés anual. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	/	4 POR 100 PERPETUO		/ /		FECHA	U. D.	ACCIONES				/	
		<i>Al contado</i>											
5 10 909	85 00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,80, 75, 70 y 80			5 10 909	457,00	Banco de España.....	500			453,50, 454,00 y 453,00	
5-10 909	85 00	» E, de 25.000 » » .....	84,75 y 80			5 10 909	245,00	Banco Hipotecario de España..	500	40			
5-10 909	85,10	» D, de 12.500 » » .....	84,90			5 10 909	384,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500				
5 10 909	85,60	» C, de 5.000 » » .....	85,40			5-10-909	327,50	Unión Española de Explosivos..	100			327,50	
5 10 909	85,70	» B, de 2.500 » » .....				14-6-909	128	Banco de Castilla.....	250				
5 10 909	85,75	» A, de 500 » » .....	85,50 y 40			5 10 909	145,00	Banco Hispano Americano.....	500				
5 10 909	85,70	» H, de 200 » » .....	85,50			5 10 909	129,50	Banco Español de Crédito.....	250				
5 10 909	85,70	» G, de 100 » » .....	85,50			5 10 909	89,50	3.ª Gral. Azuc.* España. Preferentes	500			88,50	
5 10 909	85,75	En diferentes series.....	85,50 y 40			21-9-909	29,50	» » » Ordinarias.	500				
		<i>A plazo</i>				16-9-909	290	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			284,00	
5 10 909	85,20	Fin corriente.....	85,15			31-7-908	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100				
		4 POR 100 AMORTIZABLE.				1-7-909	77	Sociedad de Chamberf.....	500				
2-10 009	93 90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...				11-6-909	80	Mediodía de Madrid.....	500				
4 10 909	93 70	» D, de 12.500 » » .....	93,60			6 1-909	97,52	Ferrocarriles M. Z. A.....	745				
5 10 909	93 70	» C, de 5.000 » » .....				21-7-909	76,75	Idem Norte de España.....	745				
1-10 909	93 80	» B, de 2.500 » » .....				5-10 909	493	B.ª Español del Río de la Plata.				492,50, 493,50 y 493	
5 10 909	93 70	» A, de 500 » » .....						OBLIGACIONES		Desembolsado. 0/0			
4 10 909	93 80	En diferentes series.....				5 10 909	100,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		100,70, 80 y 75	
		5 POR 100 AMORTIZABLE.				5 10 909	90,00	Sociedad. Gral. Azuc.* Española..	600	5		90,00	
		<i>Al contado</i>				16-9 909	80,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5			
5-10 909	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	100,60			13-5-909	89,10	Sociedad de Chamberf.....	500	5			
5-10 909	100,60	» E, de 25.000 » » .....	100,40, 60 y 70			18-9-909	100,65	Mediodía de Madrid.....	500	5			
5-10-909	100,50	» D, de 12.500 » » .....	100,70			21-9-909	90,10	Ferrocarriles. Valladolid á Ariz. Serie A.	500	5		103,75 y 103,00	
5-10 909	100 55.	» C, de 5.000 » » .....	100,50, 60, 40, 75 y 70			10 3-908	93,00	» » » B.	500	4 1/2			
5 10 909	100,60	» B, de 2.500 » » .....	100,75 y 70			3 3-909	96	» » » C.	500	4			
5 10 909	100,60	» A, de 500 » » .....	100,50, 80 y 70			30-2 909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Ectrs 1907.	500	4			
5-10 909	100,60	En diferentes series.....	100,65			30-9-909	89,50	» » » 1.ª serie.	475	3			
						30-9-909	89,10	» » » 2.ª »	475	3			
						30-9-909	87,60	» » » 3.ª »	475	3			
						30-9-909	87,25	» » » 4.ª »	475	3			
						30-9-909	80,00	» » » 5.ª »	500	3			
								AYUNTAMIENTO DE MADRID					
5-10 909	100,60					21-2 909	80	Sisas.....	250	6			
5-10 909	100,60					21-6-909	100,50	Obligaciones de 1861.....	250	3			
5-10-909	100,50					17-9 909	77,00	Idem de Erlanger.....	500	4			
5-10 909	100 55.					5-10-909	89	Idem por resultas.....	500	5		89,00	
5 10 909	100,60					5 10-909	100	Id. para para de expropiaciones en el interior	500	4 1/2			
5 10 909	100,60					27 9-909	95,50	Cédulas para Id. de id. en el extranjero.....					
5-10 909	100,60					14-9-909	97,50	AYUNTAMIENTO PROVINCIAL DE MADRID					
								Obligaciones.....		500	6		

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	757.200
Idem, fin corriente.....	100.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	25.000
5 por 100 amortizable.....	418.000
Acciones del Banco de España.....	59.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucareras.—Preferentes.....	12.500
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	115.500

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

### FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	1.565.000
Cambio medio.....	169.30

### LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	1.500
Cambio medio.....	60.000

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 6 de Octubre de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección.	Fuerte o débil.			Lluvia o nieve.	Temperatura.						Dirección.	Fuerte o débil.			Lluvia o nieve.	Temperatura.		
									Máx.	Mín.										Máx.	Mín.	
Valencia. (7h)	758.3	11.0	80	WNW.	5	C. despejado.	Gruesa...	7	17	11	Málaga. (9h)	762.1	21.2	63	NNW.	3	Cubierto...	Rizada...	32	27	20	
Cris Nez. (7h)	750.7	11.6	83	NNE.	1	Idem.	Idem.	1	16	12	Melilla. (9h)	761.7	24.0	73	W.	7	Despejado.	Calma...	32	32	17	
Saint Mathieu. (7h)	758.6	14.0	90	N.	3	Idem.	Rizada	1	20	13	Jaén. (9h)	763.2	19.2	71	S.	0	Nuboso.		31	31	16	
Isla de Aix. (7h)	761.5	15.2	98	W.	4	Lluvia.	Marejada	24	21	15	Granada. (9h)	760.2	16.2	71	W.	2	Cubierto.		30	30	14	
Biarritz. (7h)	758.4	17.1	99	Calma.	0	Idem.		2	27.7	16.5	Almería. (8h)	759.6	21.1	82	SW.	1	C. cubierto.	Rizada...	27	27	17	
Perpignan. (7h)	757.8	16.0	100	E.	2	Niebla.	Marejada.	3	24	14	Murcia. (9h)	760.1	24.8	50	NW.	3	Cubierto.		36	36	17	
Cab. S. Sicil. (7h)	758.2	16.6	94	Calma.	0	C. cubierto.	Rizada	1	23	15	Alicante. (9h)	759.6	21.2	65	WSW.	0	Cubierto.		34	34	19	
Niza. (7h)	7.	9.5	100	SSW.	2	Nuboso.		14	20.1	8.8	Valencia. (9h)	761.5	16.8	64	W.	2	Idem.		31	31	14	
Ci. Arment. (7h)	758.9	16.9	88	S.	1	Lluvia.	Llana	22	22	10	Albacete. (9h)	763.6	16.4	76	SW.	1	Nuboso.		29	29	12	
Paris. (9h)	763.0	16.8	78	W.	2	Idem.	?	34	24	15	Ciudad Real. (9h)	761.1	17.0	84	WNW.	1	Cubierto.		29	29	15	
San Sebastián. (9h)	762.4	19.2	75	NW.	5	Nuboso.	Rizada	3	21	12	Toledo. (9h)	760.7	16.5	79	S.	0	C. cubierto.		26.5	26.5	11	
Bilbao. (9h)	761.3	19.0	45	NE.	1	Lluvia.		21	12	12	Madrid. (9h)	761.0	16.8	74	SW.	1	Cubierto.		25.4	25.4	14.2	
Santander. (8h)	7.	14.5	89	SW.	2	Nuboso.	Picada	17	25	11	El Escorial. (9h)	761.5	15.2	66	NW.	1	Nuboso.		25	25	12	
Oviedo. (9h)	762.5	13.4	89	W.	1	Niebla.	Marejada.	13	25	11	Segovia. (9h)	761.9	13.0	83	NE.	0	Idem.		22	22	11	
Avilés. (8h)	762.9	15.2	78	Calma.	0	Despejado.	Idem.	13	17	11	Avila. (9h)	765.0	12.0	88	E.	0	Lluvia.		23	23	10	
Vares. (8h)	763.3	11.5	98	SW.	1	Lluvia.		26	17	11	Guadalajara. (9h)	760.7	15.6	81	SW.	1	C. cubierto.		26	26	14	
Coruña. (7h)	765.8	12.6	86	N.	0	Despejado.		9	18	7	Soria. (9h)	761.2	13.0	81	NNW.	2	Lluvia.		22	22	10	
Finisterre. (8h)	7.	12.0	80	NE.	0	Cubierto.		9	18	10	Huesca. (9h)	758.5	17.1	67	WNW.	2	C. cubierto.		26.8	26.8	13.3	
Santiago. (9h)	763.4	16.0	79	NNE.	2	C. cubierto.		4	22	14	Zaragoza. (9h)	760.5	18.2	72	WNW.	3	C. despejado.		28	28	15	
Pontevedra. (9h)	765.8	13.5	72	N.	2	C. despejado.		5	23	11	Teruel. (9h)	760.5	15.4	65	NW.	2	Cubierto.		28	28	12	
Vigo. (9h)	7.	17.4	72	W.	0	Idem.		4	26	12	Tortosa. (7h)	758.4	21.3	45	N.	3	Idem.		27	27	21	
Orense. (9h)	760.7	18.4	77	NNW.	4	C. despejado.	Marejada.	23	17	17	Barcelona. (9h)	759.8	21.5	87	ESE.	0	Idem.	Marejada.	27	27	17	
León. (9h)	762.7	20.1	89	WSW.	4	Cubierto.	Picada	1	23	19	Mahón. (9h)	757.3	26.8	64	E.	1	C. despejado.		30	30	19	
Burgos. (9h)	761.1	23.3	61	W.	1	Despejado.		34	14	14	Palma. (9h)	758.0	25.4	80	SW.	1	Nuboso.	Idem.	28	28	18	
Valladolid. (9h)	761.1	24.6	65	NE.	3	Idem.	Marejada.	30	22	13	Orán. (7h)	760.4	21.4	SE.	3	Despejado.						
Salamanca. (9h)	759.8	17.1	93	WNW.	3	Cubierto.		23	13	13	Argel. (7h)	760.0	28.4	WSW.	4	Idem.						
Santiago. (9h)	763.4	18.4	81	NW.	2	Nuboso.		35	16	16	Túnez. (7h)	763.2	20.0	E.	1	C. despejado.						
Zamora. (9h)	763.4	19.8	70	SW.	1	C. cubierto.		33	16	16	Staks. (7h)	7.										
Oporto. (9h)	763.1	23.0	67	SW.	3	Cubierto.		34	16	16	Ljorna. (7h)	759.3	17.4	86	ENE.	2	Nuboso.					
Lisboa. (8h)	763.1	23.3	61	W.	1	Despejado.		34	14	14	Roma. (7h)	761.3	15.6	81	E.	2	C. despejado.					
Lagos. (8h)	763.7	24.6	65	NE.	3	Idem.	Marejada.	30	22	13	Cagliari. (7h)	757.2	20.5	95	SE.	1	Nuboso.					
Funchal. (8h)	7.	17.1	93	WNW.	3	Cubierto.		23	13	13	Palermo. (7h)	761.8	21.2	63	Calma.	0	Despejado.					
Punta Delgada. (7h)	763.7	18.4	81	NW.	2	Nuboso.		35	16	16	Bodo. (7h)	745.5	8.0	63	E.	0	C. despejado.	Rizada	9	9	3	
Angra. (8h)	7.	19.8	70	SW.	1	C. cubierto.		33	16	16	Cristiansund. (7h)	739.2	9.5	84	WSW.	5	Lluvia.	Marejada.	1	10	8	
Horta. (8h)	758.0	23.0	67	SW.	3	Cubierto.		34	16	16	Riga. (7h)	750.7	14.6	S.	0	Cubierto.						
Laguna. (9h)	765.2	23.0	67	SW.	3	Cubierto.		34	16	16	Moscou. (7h)	?	?	?	?	?						
St. Cruz Tenerife (9h)	765.2	23.0	67	SW.	3	Cubierto.		34	16	16	Nicolaiew. (7h)	758.9	8.1	NNE.	2	Despejado.						
Cáceres. (9h)	761.6	19.8	70	SW.	1	C. cubierto.		33	16	16	Feldkirch. (7h)	758.4	12.8	Calma.	0	Lluvia.						
Badajoz. (9h)	762.9	23.0	67	SW.	3	Cubierto.		34	16	16	Cernorvitz. (7h)	761.3	9.5	Idem.	0	C. cubierto.						
Córdoba. (9h)	762.3	19.9	86	W.	3	Cubierto.	Picada	25	18	18	Cracevia. (7h)	758.0	11.8	Idem.	0	Cubierto.						
Córdoba. (9h)	763.1	19.9	86	W.	3	Cubierto.	Picada	25	18	18	Pola. (7h)	759.3	17.8	ESE.	1	C. despejado.						
Sevilla. (9h)	763.1	21.2	92	W.	3	C. cubierto.	Llana.				Viena. (7h)	758.4	10.8	Calma.	0	Niebla.						
Huelva. (9h)	7.																					
San Fernando. (8h)	763.9																					
Tarifa. (9h)	763.6																					

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 6 de Octubre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche.....	703.90	16.2	12.7	9.1	67	W.....	Viento fuerte. Lluvioso.
6 de la mañana.....	3.72	14.5	12.4	9.7	80	W.....	Brisa..... Cubierto.
9 de la mañana.....	4.92	18.0	14.7	10.8	70	SSW.....	Brisa ligera. C. cubierto.
12 del día.....	5.06	18.6	15.6	11.7	78	S.....	Calma..... Cubierto.
3 de la tarde.....	4.70	19.6	16.2	12.0	70	SSE.....	Brisa ligera. Lluvioso.
6 de la tarde.....	5.57	16.5	14.1	10.8	77	E.....	Calma..... Cubierto.
9 de la noche.....	6.86	13.2	13.0	11.0	98	E.....	Idem..... C. cubierto.

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	21.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	401
Idem mínima.....	13.3	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	3.14
Diferencia.....	08.8	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 1.14
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	25.8	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	2.4
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	36.7	Sol completamente despejado.....	0 h 0 m
Diferencia.....	11.1	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	0 h 40 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	25.0	Total de insolación durante el día.....	0 h 40 m
Idem mínima ídem.....	11.2		
Diferencia.....	13.8		

## OPOSICIONES

### Universidad de Oviedo.

#### PRIMERA ENSEÑANZA

El Consejo universitario, en sesión de 2 del corriente, acordó resolver las reclamaciones presentadas al concurso de ascenso de 1909 como sigue:

1.ª D.ª María del Milagro Escobedo Alemany reclama contra el lugar que ocupa D.ª Benita Ozollo Zubinga en la relación de aspirantes á la Escuela de párvulos de Oviedo, fundándose en que los servicios prestados por esta Profesora en la categoría de 1.375 pesetas están mal computados. El Consejo declara que la clasificación se hizo conforme á la Real orden de 30 de Junio de 1901, en virtud de la que los ascensos por razón de censo surten todos sus efectos desde el día de la publicación oficial del mismo, sea cualquiera la fecha en que se haga aplicación de él; y, por tanto, se acreditaron á la señora Ozollo nueve años, diez meses y quince días en dicha categoría, desde el 16 de Junio de 1899, fecha de la declaración oficial del censo de población de 31 de Diciembre de 1899. Posteriormente obtuvo el correspondiente título administrativo, con arreglo á las disposiciones vigentes, después de disfrutar el tiempo necesario en la otra de categoría de 1.100 pesetas, dato que aparece comprobado en la hoja de servicios de la referida Maestra, obteniendo por traslado el nombramiento de Maestra Auxiliar de párvulos de Herástegui (Bilbao), que la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública no hubiera expedido, de observar irregularidad en las fechas de expedición de títulos ó nombramientos anteriores. Estimando, pues, que no ha habido contravención de preceptos legales al computar los servicios de D.ª Benita Ozollo, procede desestimar la reclamación formulada por D.ª Milagro Escobedo;

2.ª Vista la reclamación de D.ª Milagro Morollón Fernández, número 2 en la relación de aspirantes á la Escuela elemental de niñas de Avilés, contra doña Wenceslada Alvarez Quiñones, propuesta para dicha Escuela, y resultando de los antecedentes reclamados á la Junta Provincial de Instrucción Pública de León que la Sra. Alvarez Quiñones tomó

posesión de la Escuela de Gordoncillo el 10 de Junio de 1889, y no el día 1.º de este mes y año, según se hizo consignar en la hoja de servicios presentada al concurso; el Consejo Universitario acordó, comprobada la falsedad, declarar nula la hoja de servicios á que se hace referencia, excluir á D.ª Wenceslada Alvarez del concurso y deducir de la Junta Provincial de León las responsabilidades á que hubiere motivo. En consecuencia, queda propuesta para la Escuela elemental de niñas de Avilés D.ª Milagro Morollón Fernández, que es la reclamante.

Y conformándose el Rectorado con las precedentes resoluciones, se hacen públicas para conocimiento de las interesadas y efectos del artículo 72 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas.

Oviedo, 4 de Octubre de 1909.—El Rector, Fermín Canella.

### Junta provincial de Instrucción Pública de Almería.

El Tribunal de oposiciones á la Secretaría de esta Junta queda formado de la manera siguiente, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 42 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907:

D. Alberto Rogúlez y Sanz del Río, Director del Instituto.

D. Miguel Moreno Muñoz, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

D. Adelardo Bellver Oña, Diputado provincial.

D. Domingo Lozano Martínez, Profesor del Instituto.

D. Miguel García Langle, Vocal de la Junta.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID á los efectos, y en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 11 de Agosto de 1901.

Almería, 29 de Septiembre de 1909.—El Gobernador Presidente, Ramón Salvador.—El Secretario interino, José Manzanao. P—2608

### Distrito Universitario de Zaragoza.

#### PRIMERA ENSEÑANZA

Por error involuntario, se anunció por oposición, con fecha 28 de Ju-

nio último, las Escuelas públicas de niñas de Ejulve y San Agustín, dotadas con 825 pesetas anuales cada una, y correspondiendo la provisión en propiedad de las mismas al turno de concurso de traslado, según informe emitido por la Junta Provincial de Instrucción Pública de Teruel, este Rectorado se ve en la necesidad de eliminarlas del anuncio de Oposiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día 4 de Julio siguiente, á fin de que puedan ser provistas por el turno que les corresponde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las Maestras opositoras que hayan concurrido á la convocatoria del corriente año.

Zaragoza, 4 de Octubre de 1909.—El Rector, Dr. Hipólito Casas.

### Distrito Universitario de Sevilla.

Tribunal de Oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas, anunciadas en la GACETA de 28 de Febrero de 1908.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á las Aspirantes que han solicitado tomar parte en estas Oposiciones, para que se sirvan presentarse el día 21 del corriente, á las doce en punto, en el Salón de Lectura de la Biblioteca Provincial y Universitaria, que tiene su entrada por la calle de Goyena, número 8, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Las opositoras que no tienen completos sus expedientes, deberán llenar este requisito antes de dar principio á los ejercicios, so pena de exclusión de los mismos.

El Cuestionario para estas Oposiciones se hallará de manifiesto en el vestíbulo de la Escuela Normal de Maestras, ocho días antes del en que comienzan los actos.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas.

Sevilla, 1.º de Octubre de 1909.—El Presidente del Tribunal, Gregorio García de Meneses.

**SUBASTAS**

**Junta administrativa del Arsenal de Cartagena.**

Esta Junta acordó que á las once de la mañana del día 2 de Noviembre próximo tenga lugar el concurso para la venta de materiales y efectos existentes en este Arsenal sin aplicación para la Marina, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en los *Boletines Oficiales* de Murcia y Barcelona, números 273, 216, 232 y 236, respectivamente, correspondientes á los días 30 de Septiembre último, 1.º, 1.º y 2 del corriente mes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de Valencia y Barcelona fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el *Diario Oficial del Ramo*.

Arsenal de Cartagena, 5 de Octubre de 1909.—El Secretario, Agustín Cuesta. S—842

**16.º Tercio de la Guardia Civil.**

En virtud de la Real orden de 22 de Julio último (D. O., número 162), y de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Excmo. Señor Director general del Cuerpo, se anuncia concurso para la adquisición de 1.100 guerreras que aproximadamente puedan necesitar las fuerzas de Málaga y Almería, que constituyen este Tercio, y las polainas de carretera que sean necesarias para las mismas.

Hasta las once horas del día 20 de Octubre actual se admitirán proposiciones, bajo pliego cerrado, en la oficina de la Subinspección de este Tercio, sita en el paseo de Nateras, Casa-cuartel de la Guardia Civil, acompañándose á dichas proposiciones resguardo de haber hecho el depósito de 500 pesetas en la Caja de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, sita en el mismo cuartel.

En la expresada Subinspección, y en las demás similares del Instituto, se hallan de manifiesto la guerrera y polainas que han de servir de tipo para la confección de las que se anuncian.

El concurso se sujetará á las bases siguientes:

- 1.º Las guerreras y polainas serán en cantidad y forma exactamente iguales al tipo;
- 2.º La concesión de la confección de las referidas prendas es por esta sola vez, sin perjuicio de ampliar sucesivamente los pedidos, si las necesidades así lo exigen;
- 3.º La Junta se reserva el derecho de admitir la proposición que estime más ventajosa ó de rechazarlas todas;
- 4.º Será de cuenta del concursante el pago de este anuncio en los periódicos oficiales, el envío y devolución de tipos, así como el poner en cada capital de Comandancia el número de prendas que necesite.

Lo que se hace público para conocimiento del que desee tomar parte en el expresado concurso.

Málaga, 4 de Octubre de 1909.—El Coronel Subinspector, Antonio Jaime Ramírez. S—864

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda de Granada.**

Habiendo de procederse al ingreso definitivo en el Tesoro del importe del Resguardo del depósito de la Caja Sucursal de esta provincia, números 531 de entrada y 1.827 del Registro, expedido en 14 de Enero de 1898 á D. Antonio de la Rosa Jiménez, como Agente ejecutivo que fué de Motril ó importante la cantidad de 100 pesetas, se hace público por el presente anuncio para que la persona en cuyo poder esté, lo presente en la Intervención de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que de no verificarlo, se procederá como dicho queda y dispone el artículo 48 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

Granada, 29 de Septiembre de 1909.—El Delegado de Hacienda. P—2617

**Oficina de Hacienda de la provincia de Alicante.**

Por la presente se cita, llama y emplaza á Vicente Agustí Bertomeu, para que en el plazo de diez días se persone en esta oficina á responder de los cargos que le resultan por infracción del Reglamento de Consumos vigente, según denuncia del arriero de Consumos de esta capital, de fecha 4 de Agosto último.

Se le previene que de no comparecer será juzgado en rebeldía.

Alicante, 2 de Octubre de 1909.—El Administrador de Hacienda, Pedro Herrera y Zamorano. P—2600

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 652.210 expedido por este Establecimiento en 18 de Marzo de 1909, á favor de D.ª Librada Sobrino Calles y D. Alfredo Gutiérrez Sobrino, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 23 de Septiembre próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de Octubre de 1909.—El Vicesecretario, José Rodríguez Romero. X—2016

**La Alilería Central.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración convoca á Junta general extraordinaria para el día 16 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 5, para nombramiento de Administradores.

Madrid, 6 de Octubre de 1909.—El Secretario, Julián Gil Clemente. X—2014

**Compañía Vinícola del Norte de España.**

De acuerdo con el Consejo de Gobierno de esta Compañía y con arreglo al artículo 18 de los Estatutos de la misma, se convoca á Junta general extraordinaria á los señores Accionistas de la Sociedad para el día 27 del corriente, á las doce, y en el domicilio social, para someter á su examen la reforma de los referidos Estatutos aprobada por el citado Consejo.

Bilbao, 1.º de Octubre de 1909.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el Director, J. A. Robeau. X—2012

**Banco de España, Santiago.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 6.565, expedido por esta Sucursal el 23 de Marzo de 1905, á favor de D. Antonio Blanco Roy, importante 50.000 pesetas nominales en 5 por 100 Amortizable, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 22 de Septiembre de 1909, fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según lo determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 28 de Septiembre de 1909.—El Oficial Secretario, Manuel Fernández. X—2015